CIRCULAR No. 22 DE 2025

FECHA:	10 de diciembre de 2025
DE:	DIRECCIÓN JURÍDICA – SECRETARIA DE HACIENDA
PARA:	SECRETARIOS DE DESPACHO – JEFES DE OFICINAS ASESORAS – DEPENDENCIAS EJECUTORAS
ASUNTO:	Trámite de cuentas de cobro y cierre de vigencia 2025

Debido al alto volumen de solicitudes de SIA OBSERVA y con el propósito de agilizar los trámites administrativos relacionados con las cuentas de cobro, se informa que, a partir del 10 de diciembre de 2025, se implementarán las siguientes disposiciones:

1. **Autorización de Oficio por el supervisor**

Se autoriza el uso de Oficio firmado por el supervisor para la gestión del cobro de cuentas relacionadas con los diferentes contratistas a su cargo. (Formato Adjunto)

2. **Entrega de Informes por los supervisores**

Los supervisores deberán proporcionar los informes de supervisión, contratista y la cuenta de cobro tramitadas a los enlaces de SIA Observa, para su respectivo registro.

3. **Responsabilidad de registro en el aplicativo SI Observa**

Los funcionarios de planta y/o contratistas responsables del registro de información de la plataforma SIA Observa de las secretarias y Oficinas Asesoras, junto con los Supervisores, tendrán la responsabilidad de garantizar que todos los soportes de las cuentas que serán tramitadas de esta manera queden registrados completos en el aplicativo hasta el 31 de diciembre de 2025.

De antemano se agradece su atención y colaboración.

Institucionalmente,

ADRIANA MARTINEZ PERLAZA
Directora Técnico

NEYLA YADIRA AMÚ VENTE
Secretaria de Hacienda

Elaboró: Liliana Benavides Astudillo – Contratista D.J.
Revisó: David Fernando Molina Pérez – T.A. Dirección Jurídica.